

David, 28 de octubre de 2022

Nota DRCH-3033-10-2022

36/KS.

Ingeniero

DOMILUIS DOMINGUEZ

Director de Evaluación de Impacto Ambiental

Ministerio de Ambiente- Panamá

E. S. D.

Ingeniero Domínguez:

En respuesta al Memorando DEEIA-0643-2110-2022, remitimos el Informe Técnico No. 049-10-2022, sobre el proyecto “**HP SOLAR**”, promovido por **HP SOLAR, S.A.**

De Usted,

Atentamente,

ING. KRISLLY QUINTERO
Directora Regional
Ministerio de Ambiente - Chiriquí

KQ/NR/tg

Adjunto:

- Informe Técnico No. 049-10-2022

c.c./: Archivos / Expediente

| | |
|---|---------------------------|
| REPUBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL | MINISTERIO DE AMBIENTE |
| DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL | |
| RECIBIDO | |
| Por: | S. Dominguez |
| Fecha: | 01/11/2022 |
| Hora: | 9:58 am |

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN No. 049-10-2022
DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DEL EsIA CAT. II
“HP SOLAR”

| | |
|-----------------------------|---|
| Propósito: | Evaluar la información de la primera nota aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II |
| Proyecto: | “HP SOLAR” |
| Promotor: | HP SOLAR, S.A. |
| Representante Legal: | Gabriel Diez Montilla |
| Ubicación: | CORREGIMIENTO: Boquerón DISTRITO: Boquerón PROVINCIA: Chiriquí |
| Fecha de informe: | 27 de octubre de 2022 |

ANTECEDENTES:

- En atención a Memorando DEEIA-0643-2110-2022, enviado por la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, la Regional de Chiriquí evalúa la información de la primera nota aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II “HP SOLAR”

INFORMACION PRESENTADA:

- Respuestas a la solicitud de primera información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto “HP SOLAR”

SEGÚN EL DOCUMENTO SE PRESENTA LO SIGUIENTE:

- Respuestas a las preguntas realizadas mediante nota DEIA-DEEIA-AC-0126-1909-2022.

COMENTARIOS DE LA SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL:

La Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección Regional de Chiriquí, tiene los siguientes comentarios al respecto a las respuestas presentadas a las diferentes preguntas formuladas por parte del Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental:

- Cumplir con la Ley Forestal, en cuanto a protección y conservación de la vegetación que se encuentra en los márgenes de las fuentes hídricas colindantes al proyecto ríos Piedra y Brazo Prieto.

- A su vez, es importante que el promotor cumpla con el trámite de los permisos respectivos que así lo ameriten por parte de la Sección Forestal, Áreas Protegidas y Biodiversidad del Ministerio de Ambiente.
- El promotor, deberá tomar en consideración brindar un manejo adecuado a las aguas pluviales, en las diferentes etapas que conlleva el desarrollo del proyecto, procurando no causar afectaciones a terceros.

RECOMENDACIONES:

- Tomar en consideración, las recomendaciones emitidas por parte de la Regional de Chiriquí
- Continuar con el debido proceso de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental
- Tramitar y contar con los respectivos permisos que se requieran para la realización del proyecto, emitido por parte de las autoridades competentes.


CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
THARSIS D. GONZALEZ P.
M.C. - VV.AA. Y CONSERVACION
ADM. DE MIA
15/01/2019 *
THARSIS GONZALEZ
Evaluadora


CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
NELLY R. RAMOS E.
Jefa de la Sección de Evaluación de
Impacto Ambiental
MGTER. NELLY RAMOS *


ING. KRISELLY QUINTERO
Directora Regional
Ministerio de Ambiente – Chiriquí

c.c. Archivos / Expediente